



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Presentación Comisión Conjunta: Seguridad de las redes informáticas

Mario Farren R.

Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras

Julio 2018

Temas

- Contexto
- Enfoque de Supervisión SBIF / Riesgo Operacional
- Avances SBIF en Materia de Riesgo Operacional y Ciberseguridad
- Agenda SBIF en Ciberseguridad
- Moción de Proyecto de Ley



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

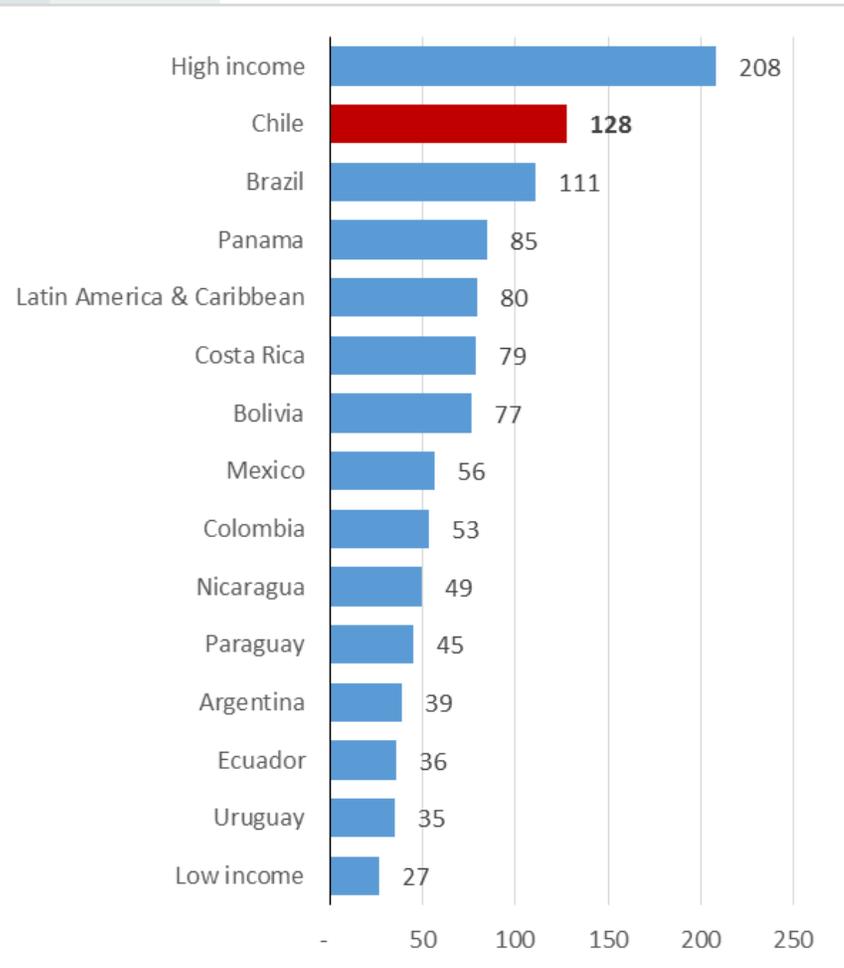
Contexto

El tema de ciberseguridad es multidimensional

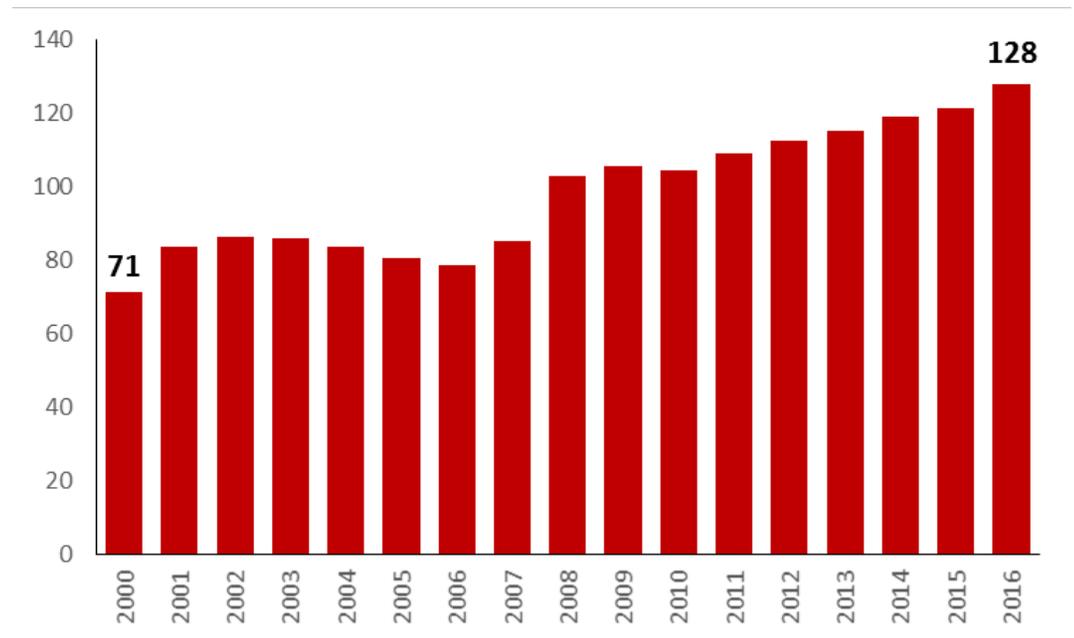


La profundidad del sistema financiero local es alta en relación a los países de la región y ha evolucionado rápidamente

Crédito doméstico provisto por instituciones financieras (% del PIB, 2016)



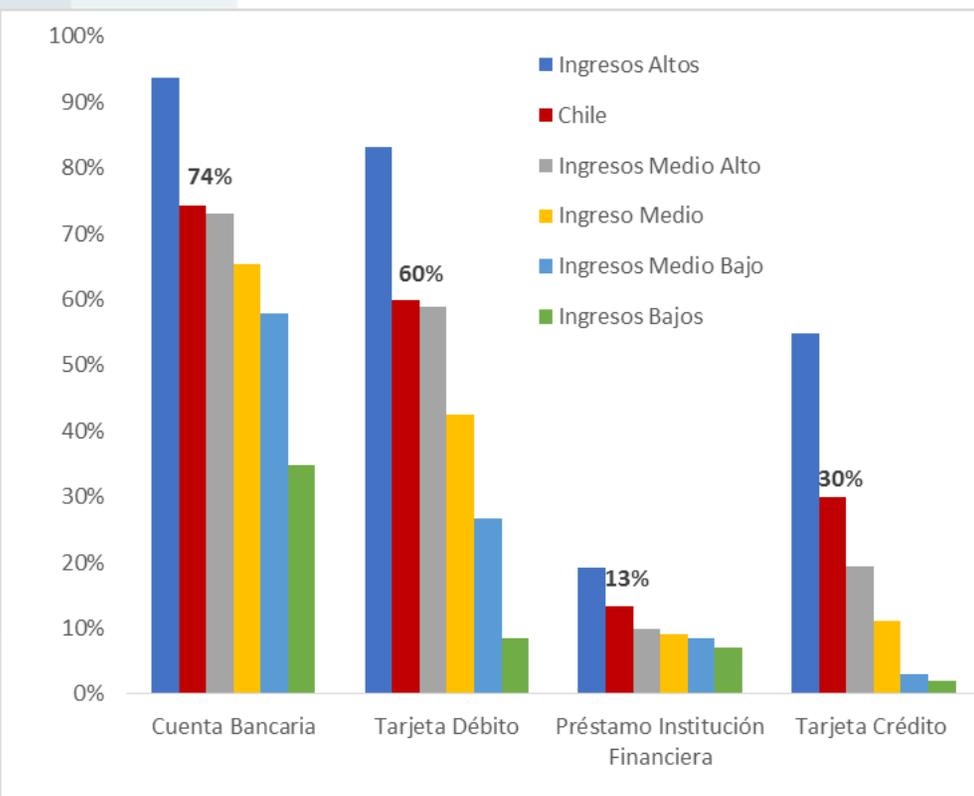
Evolución del crédito doméstico provisto por instituciones financieras en Chile (% del PIB, 2016)



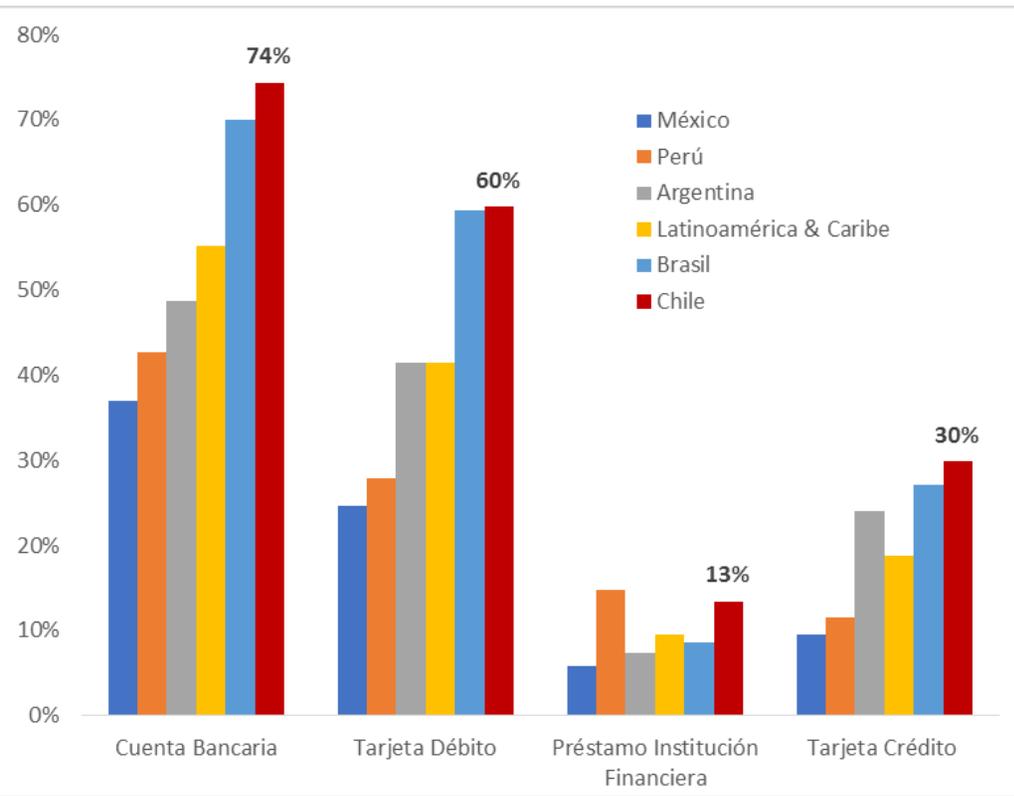
Fuente: Banco Mundial (2018).

El grado de bancarización en Chile se encuentra en niveles de países de ingresos medio alto

Inclusión financiera por grupos de ingreso
(% población +15 años, 2017)



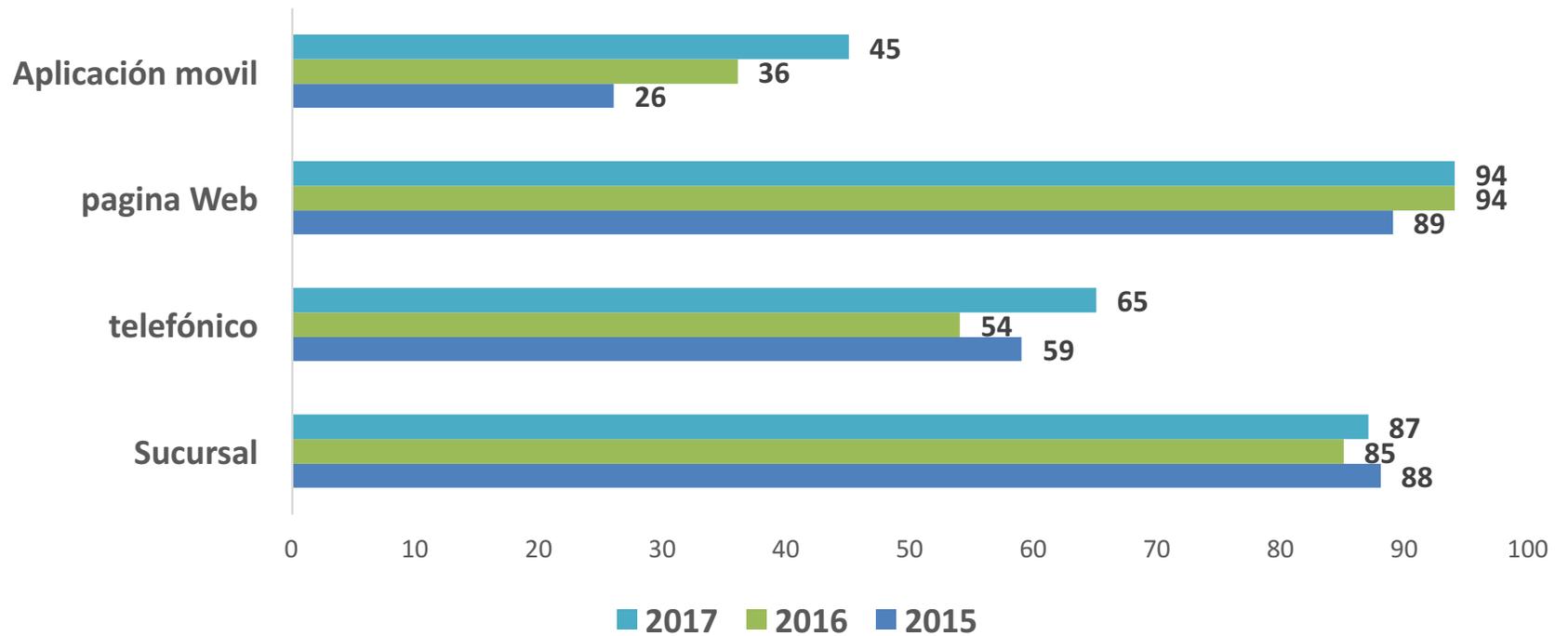
Inclusión financiera en América Latina
(% población +15 años, 2017)



Fuente: Global Findex Database. Banco Mundial (2018).

Los canales bancarios de atención remota han aumentado su importancia relativa durante los últimos años

**Evolución de la tasa de uso de canales de atención en la industria bancaria
(porcentaje de cuentacorrentistas)**

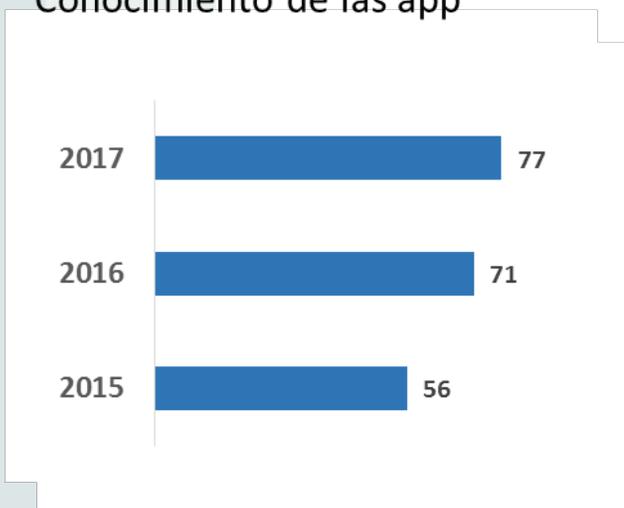


Fuente: IPSOS (2017). Point of View: ¿Cómo ven los clientes la banca móvil en Chile?

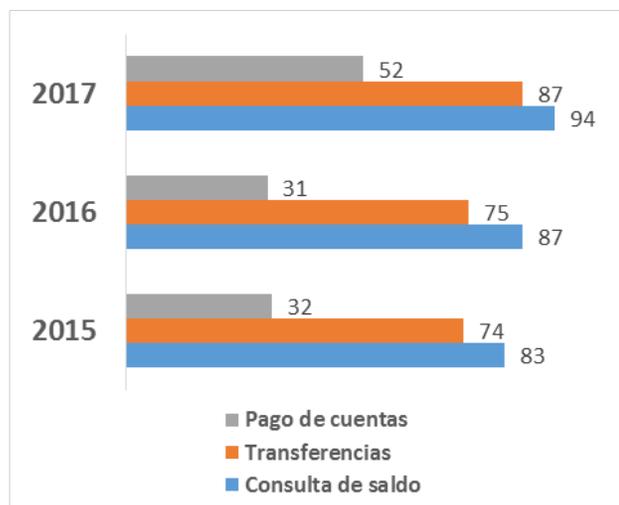
El uso de las aplicaciones móviles facilita el desarrollo de las transferencias electrónicas de información y fondos

Evolución del uso de las aplicaciones móviles en la banca en Chile (*)

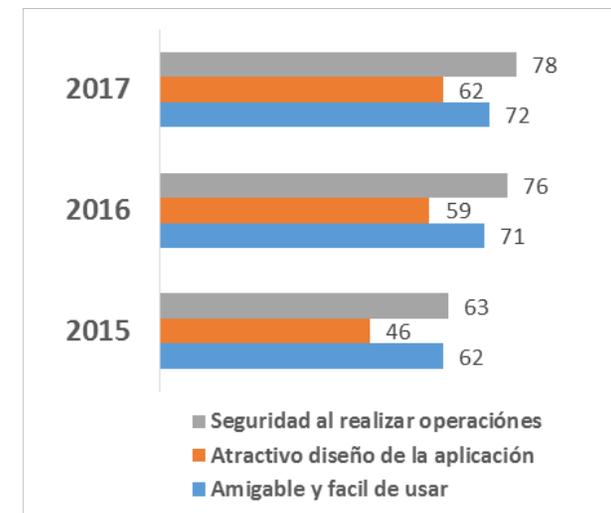
Conocimiento de las app



Uso dado a las app



Atributos percibidos

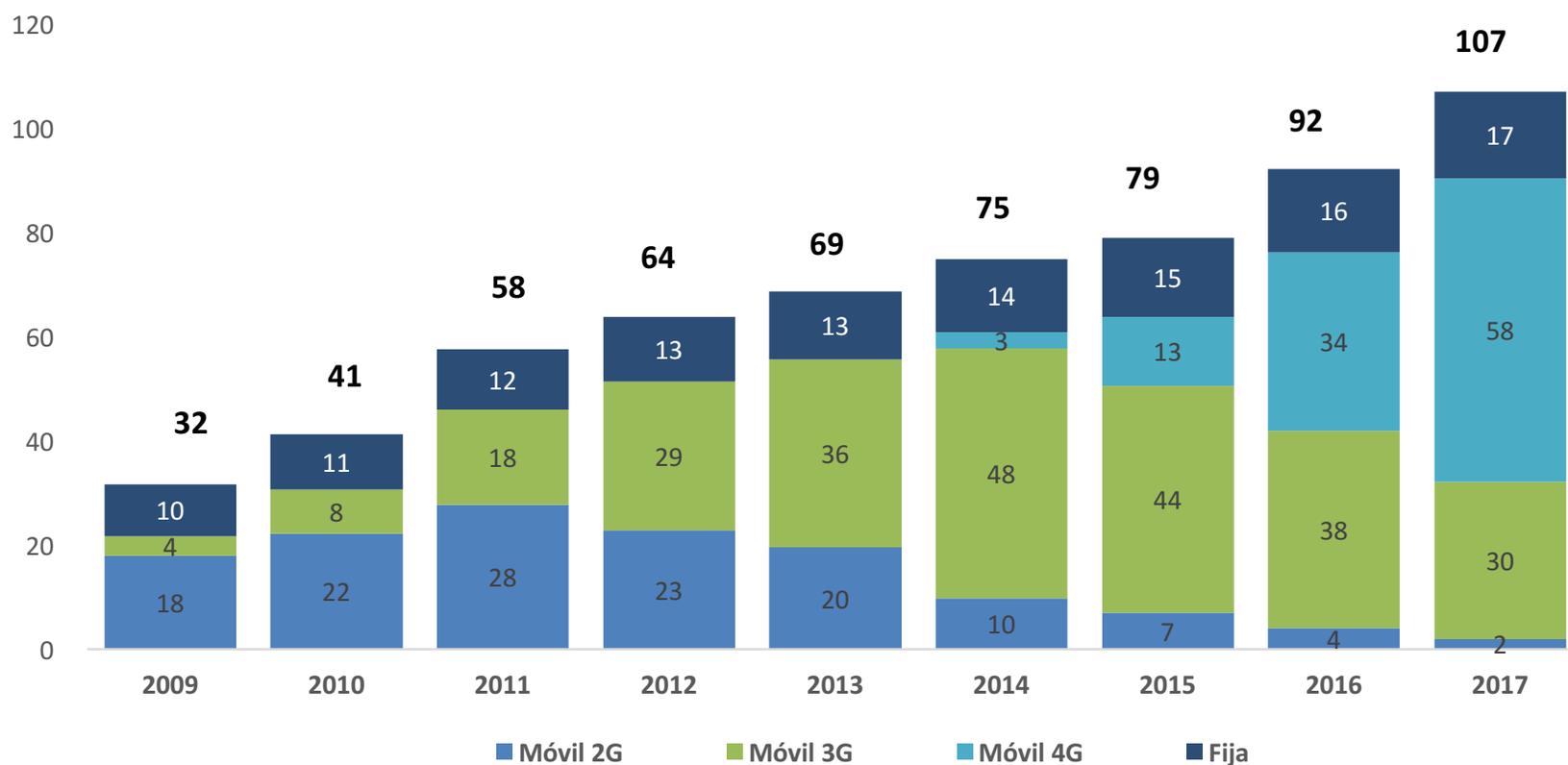


(*) Porcentaje de titulares de cuentas corrientes encuestados

Fuente: IPSOS (2017). Point of View: ¿Cómo ven los clientes la banca móvil en Chile?

La importancia de la banca móvil como canal de atención bancario está asociado en buena medida a la penetración de internet dentro del país

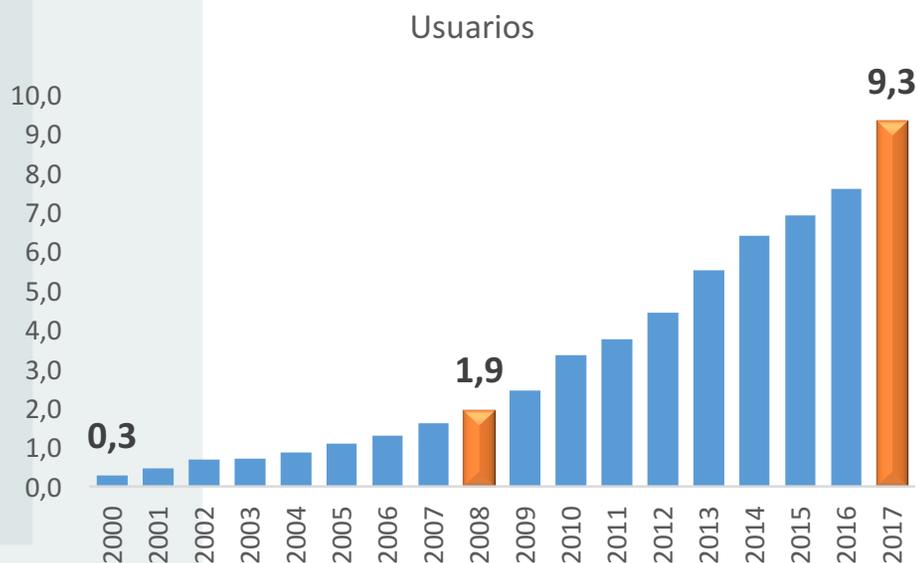
Penetración de internet según tipo de conexión
(número de conexiones cada 100 habitantes)



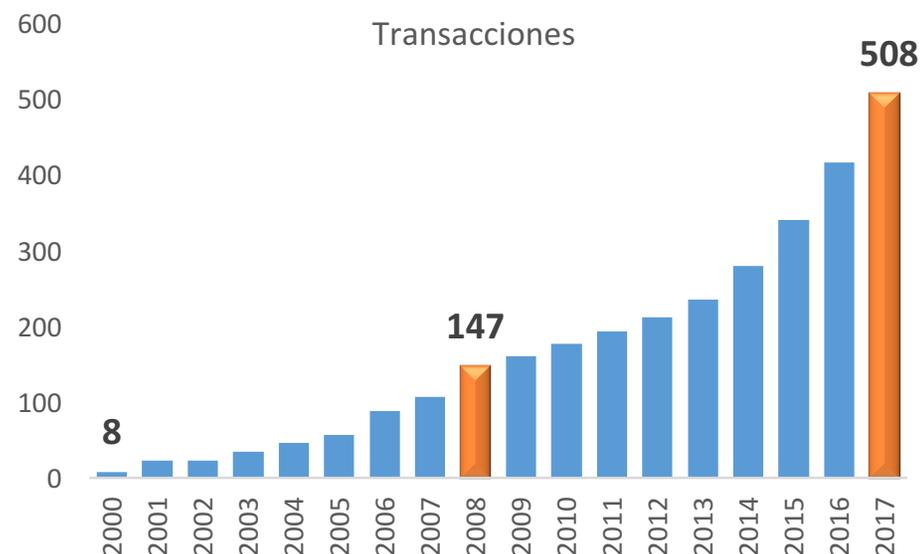
Fuente: Subtel, estadísticas sectoriales

Evolución de las operaciones de transferencia electrónica de fondos a través de internet (millones)

Número de clientes (*)



Número de operaciones (**)

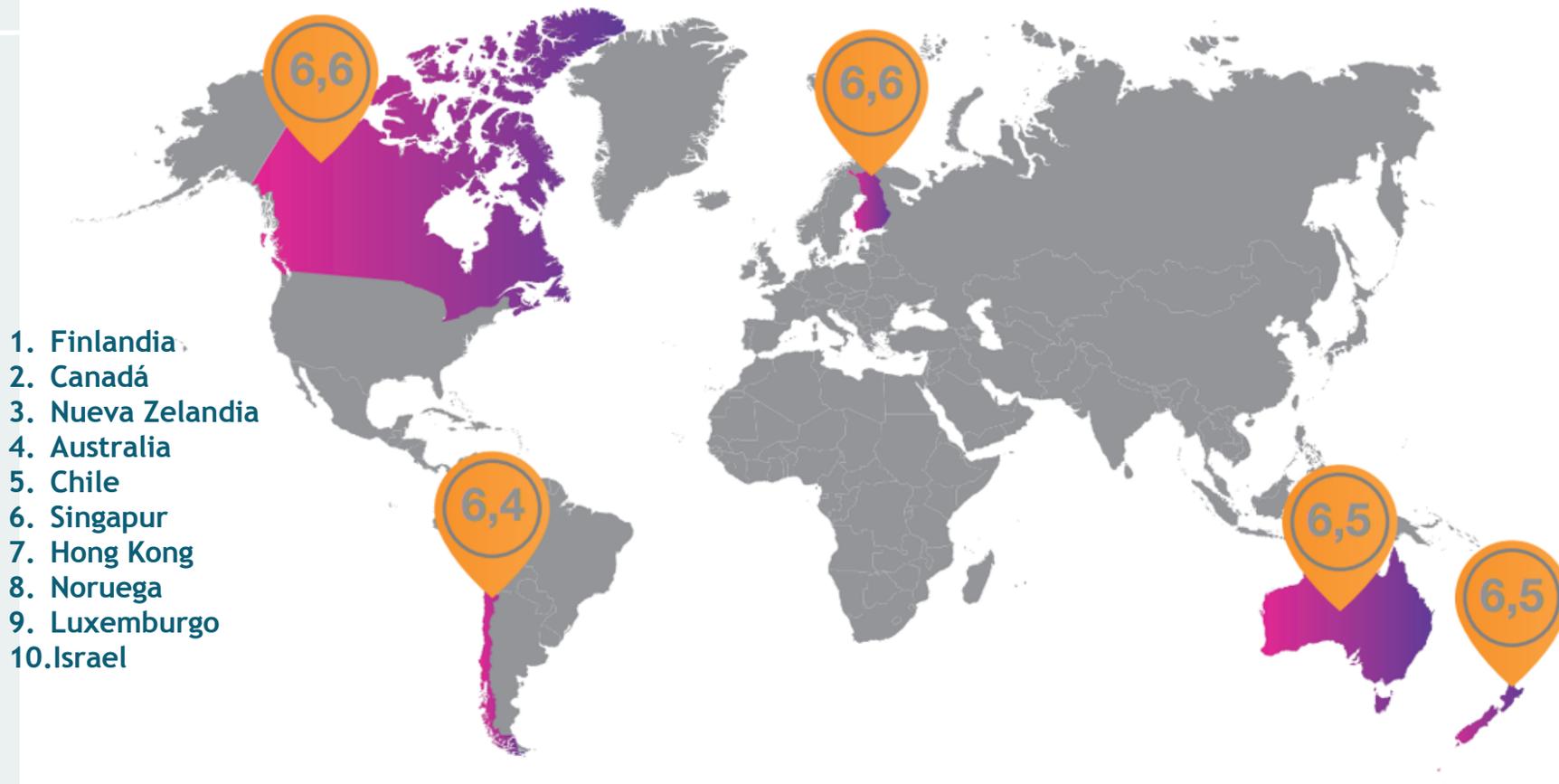


(*) clientes con clave de acceso al sitio privado del banco y que realizan transacciones en el período (diciembre de cada año).

(**) personas y empresas

Fuente: SBIF

Índice de Fortaleza Bancaria del Foro Económico Mundial



El sistema bancario chileno lidera en Latinoamérica y se ubica entre los cinco mejores a nivel mundial.



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Enfoque de Supervisión SBIF / Riesgo Operacional

Supervisión del Riesgo Operacional

SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL





Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Avances SBIF en Materia de Riesgo Operacional y Ciberseguridad

Normativas impulsadas por la SBIF en Materia de Riesgo Operacional y Ciberseguridad

Normativas	Alcance
<p>Capítulos 1-13 (emitida 01/2000, última modificación 01/2018)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Norma la evaluación de gestión de los bancos “Clasificación de gestión y solvencia”, dentro de lo cual se encuentra el Riesgo Operacional que abarca los ámbitos de continuidad del negocio, seguridad de la información, administración de proveedores, Gestión de los procesos del negocio. • En enero de 2018, se incorpora específicamente la evaluación del ámbito de la Ciberseguridad, entre ellos, la identificación de la infraestructura crítica que considera los activos lógicos como físicos.
<p>Capítulo 20-7 RAN (emitida 07/2000, última modificación 12/2017)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Norma las “Externalizaciones de Servicios”, estableciendo los lineamientos mínimos que deben observar las entidades al externalizar servicios en el país o en el extranjero. • En diciembre 2017 se introduce la última modificación donde se definen lineamientos de diligencia reforzada que deben establecer las entidades bancarias al externalizar servicios en la modalidad Cloud Computing (Nube).

Normativas impulsadas por la SBIF en Materia de Riesgo Operacional y Ciberseguridad

Normativas	Alcance
<p>Capítulo 1-7 RAN (emitida 08/2008, última modificación 03/2015)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Norma la “transferencia electrónica de información y fondos”, estableciendo principalmente lineamientos de seguridad tales como: encriptación de datos; disponer de a lo menos dos factores de autenticación, uno de ellos dinámico; firma digital avanzada para las transferencias superiores a ciertos montos definidos por el banco. Considera la inmediatez en las TEF que se realicen a través de canales electrónicos. • El 2015 se agregan modificaciones, referidas a condiciones mínimas a cumplir en el funcionamiento de cajeros automáticos (disponibilidad sobre el 95%, sistemas de monitoreo, políticas y procedimientos, entre otros).
<p>Capítulo 20-8 (emitida 03/2015, última modificación 01/2018)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Norma la “Comunicación inmediata de incidentes operacionales relevantes”, estableciendo que las instituciones deberán informar de inmediato a esta Superintendencia, los incidentes operacionales relevantes, que son aquellos que afecten la continuidad del negocio, la seguridad de la información o la imagen de la institución. • En enero de 2018 se adiciona la obligación de que las entidades bancarias cuenten con una base de incidentes de ciberseguridad, que tiene como objeto establecer un lenguaje y nivel de información mínimo y homogéneo en la industria, así como permitir la gestión integral de los incidentes generados al interior de las entidades fiscalizadas.

Normativas de Riesgo Operacional en el ámbito de la Seguridad de la información y continuidad del negocio.

Normativas	Alcance
Carta Circular N°1-2016 (emitida 06/2016)	Seguridad de la Información y Ciberseguridad: Enfatiza un mayor involucramiento del Directorio en la adopción de mitigadores para este riesgo y la realización de evaluaciones periódicas a los sistemas de control, así como la suficiencia y efectividad de las medidas de protección y detección a mantener, y la capacidad de respuesta y recuperación ante la materialización de este tipo de amenazas.
Capítulo 20-9 (emitida 11/2016)	Se emite el Capítulo “Gestión de la Continuidad del Negocio” , el que establece un conjunto de lineamientos y buenas prácticas a ser consideradas por las entidades en este ámbito. Algunos principales aspectos son: <ul style="list-style-type: none">•Se establece que la entidad debe contar con una estrategia de administración, asignándole al Directorio la responsabilidad en la aprobación de las directrices y en la mantención de una función de riesgos e instancias de alto nivel para la administración.•Se identifican elementos relevantes de diseño y construcción de los sitios de procesamientos de datos y configuraciones de la infraestructura tecnológica que contribuyen a fortalecer la resiliencia operacional de las entidades.•Se indican lineamientos ante contingencias de carácter sistémico las que requieren coordinaciones entre las diferentes instituciones, reguladores y proveedores, entre otros.
Capítulo 8-41 (emitida 11/2017)	Se emite nuevo Capítulo Emisión de tarjetas de pago , el cual incluye requisitos de seguridad, identificación, autenticación, autorización y registro de las transacciones.



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Agenda SBIF en Ciberseguridad

Agenda SBIF en materia de Ciberseguridad

Coordinación
Reguladores

- **Participación en el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF)**
 - Participación y acuerdos Comité de Estabilidad Operacional del CEF
 - Seguimiento y análisis de casos de incidentes
 - Asesoría Internacional (FMI)
 - Firma de MoU
- **Comunicación con Reguladores Nacionales e Internacionales**
 - Comunicación con autoridades ministeriales nacionales
 - Interacción con reguladores del Comité de Superintendentes del Sector Financiero (CSSF)
 - Comunicación con Superintendencia Financiera de Colombia
 - Agenda de reuniones con reguladores de USA (NY FED/OCC/NYSFD)
 - Otros reguladores en agenda

Agenda SBIF en materia de Ciberseguridad

Supervisión

- Supervisión de Incidentes Operacionales y de Ciberseguridad
- Reuniones con Bancos , Cooperativas, Sags, Retail, Swift
- Solicitudes Especiales de Información
 - Gastos en TI y ciberseguridad
 - Base de datos incidentes
 - Requerimiento a bancos de auto evaluación Swift
 - Requerimiento a bancos de planes de adecuación tarjetas (chip) y actualización sistemas operativos ATMs
- Reuniones con expertos: Microsoft, Deloitte, BCG, IBM, BOA, JP Morgan, entre otros

Agenda SBIF en Materia de Ciberseguridad (cont.)

Industria

- Citación gerentes generales principales bancos
 - Propuestas para mitigar riesgos de fraude (corto y mediano plazo)
 - Reforzamiento de mecanismos para compartir información
- Citación gerentes generales emisores no bancarios

Usuarios

- Denuncia ante el Ministerio Público
- Comunicados públicos respecto de incidentes
- Educación Financiera

Regulación

- Perfeccionamiento Normativo
 - Revisión normativa internacional
 - Reforzamiento de normativa actual (información y alertas)
 - Estudio de estándares de seguridad y servicio



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Moción de Proyecto de Ley

Proyecto de Ley

Reformas propuestas. Se han propuesto las siguientes modificaciones a los artículos 19 y 62 de la LGB:

- 1.- En el inciso primero del artículo 19, sustituir las palabras "cinco mil" por las siguientes: "quince mil".
- 2.- Introdúcese en el Nivel B del inciso primero del artículo 62, entre las expresiones "Incluye a las instituciones que reflejan ciertas debilidades en los controles internos," y "sistemas de información para la toma de decisiones," lo siguiente: "seguridad de sus redes,".



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Presentación Comisión Conjunta: Seguridad de las redes informáticas

Mario Farren R.

Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras

Julio 2018

24